ACTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS

LOCACION DE INMUEBLE LOCINM N° 01/2019

"LOCACION DE INMUEBLE PARA LA OFICINA DE GESTION ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE ASUNCION"

ID N° 361.274

En la Ciudad de Fuerte Olimpo, República del Paraguay, siendo las 07:30 horas del día 10 de mayo del 2.019, en la Sede Central de la Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay, se da inicio al acto de Apertura de Sobres en el marco del Llamado de Locación de Inmueble LOCINM Nº 01/2019 para la "Locación de Inmueble para la oficina de gestión administrativa en la Ciudad de Asunción", de acuerdo a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 21.909/03 "Por la cual se reglamenta la citada Ley".

Se encuentra presente en este acto, el Sr. Víctor Rivas responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), quien representa en este acto a la Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay.

Para el efecto se ha presentado la oferta cuya documentación se procede a verificar y a dar lectura:

N°	OFERENTE	TOTAL OFERTADO IVA INCLUIDO
1	Sr. Pablo Rubén Ávila Achón	76.250.000.-

Una vez detallada la oferta presentada. se procede a h verificlci6n cuantitativa de los documentos presentados por la firma participante. Resulta importante destacar que. de conformidad a lo establecido en el Art.24 de la Ley N'2051/03 y el Art 54° del Decreto No 21909/03.la verificaci6n realizada en este acto es de carácter. preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluaci6n de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respectivo a lo requerido en las bases y condiciones de la contratación. La verificaci6n cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

GOBIERNO DEPARTAMENTAL UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Alto Paraguay

VICTOR RIVAS MIRANDA
Encargado de UOC

	Sr. Pablo Rubén Ávila Achón
Formulario de Oferta debidamente firmado *	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la D irección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta

Seguidamente se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación del contenido del acta, firmando el funcionario interviniente de la Gobernación de Alto Paraguay en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

GOBIERNO DEPARTAMENTAL UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Alto Paraguay REPUBLICA DEL PARAGUAY

VICTOR RIVAS MIRANDA
Encargado de UOC